

Periódico
Político, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LIBERTAD»
CALLE DE LA SIERRA núm. 140

LA LIBERTAD

Avisos y Solicituds
Se publican con arreglo a la tarifa del establecimiento, lo debien
de ser pagados al entregarse.

DIRECTOR - PABLO MANSOT

SUSCRIPCION	
Por un mes	1.00
“ 6 meses	5.50
“ 1 año	10.00
Número suelto	15

Remitidos
Los os eritos de interés público se publicarán
gratis en la sección remitidos.

La Libertad

ROCHA, ENERO 22 DE 1885.

La Educación popular en el Departamento

III

En los tres números anteriores dimos a conocer, a grandes rasgos, el estado desesperante al que, por culpa de las autoridades escolares actuales del Departamento, ha sido reducida la administración de Instrucción Primaria.

Hacemos ver que, por la poca reflexión del Inspector y los desaciertos de la Comisión, por la excesiva severidad y la falta de tino de uno y otro, establecida la escuela de varones, que cuenta una matrícula de mas de ciento treinta discípulos.

Hacemos notar, como contraste, la indulgencia que se ha tenido siempre para la maestra de la escuela de 2º grado para niñas, a pesar de todo lo que ha hecho, a pesar de que, en todos los exámenes, ha dado pruebas de que las alumnas a su cargo no saben nada de lo que deben saber y de que es tan antipática a la mayor parte de las familias que es ridícula, a fuerza de ser reducida, la matrícula de su escuela, siendo de advertir que, si se sacasen de allí, como se debe, las niñas que no saben el programa de la cuarta clase, quedaría quizas con tres ó cuatro alumnas.

Era tocar en una llaga viva e indicar un mal que exige pronto remedio, porque, si continúan mucho tiempo las cosas así, sería mejor cerrar las escuelas que tenerlas en un estado tal que no producen ningún buen resultado.

Después hicimos constar que, si maestro era el estado de la Educación oficial en el pueblo, peor quizas era el de la misma en campañas.

Escuelas que hace tiempo deberían estar funcionando y que no se han inaugurado, la indisciplina fomentada entre los alumnos por el mismo Inspector, por las reprimendas públicas, a veces injustas, que hace a los preceptores y en fin, la mitad de la juventud de campañas privada de la educación que tiene derecho, por efecto de una circular que acusa en su autor tanta incapacidad administrativa como irresponsabilidad.

Hé aquí el cuadro desclador que nos ofrece la campaña y que hemos presentado, tal como es, ante los ojos del lector.

Ya está, pues, reconocida la enfermedad y hecho el diagnóstico por la reunión de todos los síntomas que acaban de enumerar.

Vamos a ocuparnos ahora de buscar el remedio.

Dos sistemas se presentan, desde el primer momento:

Se puede tratar de producir una reacción en los principales órganos del cuerpo enfermo, procurando que, en adelante, concentren sus esfuerzos en un sentido absolutamente contrario al que, hasta la fecha, han seguido, ó se ha podido recurrir al arte del cirujano, amputando algún miembro, ó algunos miembros, inútiles ó perjudiciales, cediendo con la fuerza misma del ergo, mismo, que, retirándolo lo que lo atrofia, volverá, en poco tiempo, a producir lo que momentáneamente se lo habrá quitado.

Vamos lo que puede producir uno y otro sistema.

El primero nos, parece imposible, dada la composición de las actuales autoridades del Departamento.

En la Comisión, aunque se haya alegado uno de los individuos que más contribuyeron a crear y agravar todas las dificultades pasadas, subsiste el mismo espíritu que provocó los pasados conflictos, causa de todo el dolor de que nos quejamos ahora.

El ingreso de los señores Vigliola y Zumarán no ha venido a modificar en nada lo que pueda y debe legítimamente esperarse de la Comisión.

Unicamente ha contribuido a que fuese un poco menos ridícula la composición de esta Corporación que, en un tiempo, excepción hecha del Sr. Tisnés, era compuesta de lo mas ignorante que había en esta Villa.

Perce que independencia puedan tener los nuevos miembros de la Comisión?

El señor Vigliola es un empleado de la Jefatura que, por cierto, no irá en contra de las ideas de ciertas gentes.

Ya se sabe que nunca hemos dejado de hacer a dicho señor la justicia que nos ha parecido merecer.

Lo tenemos por un hombre honrado individualmente, no creemos que se preste a ciertos escándalos, etc; pero, en cuanto a independencia.....!

Por lo que toca al Dr. Zumarán, basta decir que, por el artículo 12 de su contrato con la empresa de «El Imparcial», se sabe que aprueba todo lo que dice aquel periódico en cuanto a la marcha de la administración escolar.

El Inspector, por otro lado, es el que ha tomado todas las medidas, cometido todos los errores, tolerado las consecuencias de todas las faltas que hemos señalado.

¿Qué puedo pues esperar de tales engaños, en sentido de que hagan reaccionar la máquina?

Y como van a poder eximir maestra, como el Sicambro, lo que adoraron ayer?

Es imposible, y no puedo esperar nada de la reacción espontánea.

Si esta bárbiera debido efectuarlo, hace tiempo que se hubieran producido síntomas de ella y....están produciéndose.

Queda únicamente la amputación, es decir la separación de alguno de los causantes del mal.

Pero ¿quién será el cirujano?

Evidentemente que no puedo ser otro que la Dirección General de I. P.

Esta no puede tolerar por mas tiempo el desquicio en que está la Educación en este departamento, y los perjuicios que a todos produce esto desquicio, que todo hace creer que no hará sino aumentar cada vez más.

La juventud de todo un departamento está amenazada con quedar sin recibir instrucción, por causa de la incapacidad del actual Inspector.

¿Qué debo hacer la Dirección General?

Evidentemente separar al empleado que no sirve, que ha causado el mal ó no hizo nada para impedir el que iban a ocurrir otros, y mandar a otro en su lugar.

No se crea, sin embargo, que predicamos por la destitución del señor Figueiras.

Lejos de esto.

Lo que queremos es la enmienda del pecador; pero no su muerte.

Unicamente pedimos su traslación a otro punto....., lo mas lejos que se pueda de Rocha.

Y vamos a explicar las razones que tenemos para ello.

El señor Figueiras es aquí, como dicen los paisanos, de *chapeton*.

Aunque tenga cualidades, que nadie piensa en negarle, por mas que sea ostíduo, por mucha instrucción que tenga (en ciertas ramas de los conocimientos humanos), sin embargo ignora hasta el a. b. c. de la administración escolar y hasta nos parece que entiende muy poco de pedagogía, a juzgar por los menos por sus actos como Inspector.

Pero nos parece que no tiene nata voluntad.

Lo único que hay es que se equivocó de medio a medio y tomó las cosas absolutamente al revés.

Desde su llegada se encontró rodeado por ciertos individuos que lo marcaron completamente, por que aquí tenemos una clase especial de personajes, que, tan pronto como llega un forastero, se le pegan con mas fuerza que la yedra a las paredes ó las garrapatas en el cuero de los.... carneros.

Empezó entonces, aconsejado por tan dudosos personajes, a disparatar el *chapeton*, y quien paga ahora las consecuencias es él de siempre.

El pueblo....soberano.

Pues bien; dejesele, al señor Figueiras, sacar provecho de la lección; libreselo de la atmósfera que le rodea y no le deje mirar las cosas como son, y se verá como, solo, reaccionará contra lo que ha hecho.

Mando pues aquí la Dirección General un hombre formal y ligalo acompañar por el señor Sub-Inspector Nacional, que conoce bien las intenciones de todos y las causas verdaderas de los conflictos, que queda aquí este último señor algún tiempo, el tiempo de dejar todo bien organizado de una vez, y se verá cuan pronto cambiara la faz de las cosas.

Esperamos que la Dirección General, comprendiendo bien los intereses de la administración a su cargo, no desatenderá este consejo.

Si, por casualidad, lo olvidase, nos encargamos de hacersele presente.

ACUSACION

A LA LIBERTAD

Permanente 1^o

El recindario no cree que la Junta no tenga recursos para atender a las calles, porque es sabido de todo el mundo que se DESPILEARAN FONDOS que, empleados al objeto de que nos ocupamos, servirán para mejorar nuestra viabilidad.

—o—

PRUEBAS, PRESENTADAS EN EL JUICIO

Y es por lo expuesto que venimos, a preguntar a los señores que componen la Junta E. Administrativa si somos, ó no, miembros responsables de la Comisión de Obras Públicas.

Esperando se digne contestarnos, con la brevedad posible, nos es grata saludar atentamente a los señores en la Junta E. Administrativa, a quienes Dios guarda muchos años.

Nereo de los Santos

Tomás Barrios

Juan R. Cardoso

Al Sr. Presidente y miembros de la Junta E. Administrativa.

Recayendo en ella la siguiente resolución:

Junta E. A. Rocha Julio 26 de 1882

No pudiendo la Junta reconocer en los miembros de sus C. C. A. A. carácter bastante para dirigirse a ella

de oficio, devuélvase la presente nota, dejando copia en la Secretaría para constancia.

P. M. Presidente

1. M. Méndez Strio.

No será de forma como esa nota ha sido dirigida; pero el Sr. Presidente de la Junta sabía que, sin embargo de haber sido los señores Machado y Silva, nombrados miembros de la Comisión de Obras Públicas en sesión de la Junta el 23 del p. d., hasta ese dia no habían sido notificados de su nombramiento.

Debia saber también que el señor Autuñano no se encontraba en la Villa.

En razón de ello, como de los motivos que causaban, no debió el Sr. Presidente fijarse en pequeñezes de forma.

No ha demostrado el tanto celo en la resolución regida en aquella nota.

En ella se le hacen cargos concretos a su persona, y si no por deber, por delegación siquiera, NO DEBIO ENTENDER EN EL ASUNTO.

Era su deber someterle a la resolución de la Junta y mandar suspender los trabajos.

El mismo dia (veinti y nueve) se dirigió a la Junta la siguiente:

En la creencia de estar en posesión de nuestros cargos de miembros de la Comisión de Obras Públicas Municipales, dirigimos, con fecha de ayer, una nota a esa Corporación, en la que hacíamos notar el desagradito que nos habían causado las disposiciones del Presidente de esa Corporación en materias puramente atributivas de la C. de Obras Públicas.

Y sin embargo de las justas razones en que fundábamos aquella nota, hemos visto que, haciendo una burla grosera de nuestra actitud, no solamente se concluyeron los trabajos públicos que la motivaron, sino que han empezado otros del mismo orden.

Eso proceder, señores, cuyos motivos que lo dirigen, no escapan a nuestro criterio, importa un olvido de las consideraciones que, sino como individuos, por lo menos en el carácter de Corporación en que fue dirigida aquella nota, debían tenerse con nosotros; por lo que venimos a protestar de dicho proceder, ratificando al mismo tiempo nuestra citada nota y pidiendo se digne contestarla.

Dios guarda al señor presidente y demás miembros de la Junta E. Administrativa i/ muchos años.

Nada se nos contestó, sin embargo de la urgencia que se pide y que, realmente, el usurpo reclama, siguiéndose siempre los trabajos.

El dia treinta, se pasó a la Comisión la nota que sigue:

Junta E. A. Rocha.

Juli 29 de 1882.

Puesta en conocimiento de la Junta la exigencia de esa Corporación para que sellara un sueldo de Secretario, para el dia, ya fuese esto nombrado de su seno, ó fuera de él, resolví no hacer lugar al pedido, en razón de no permitirselo por lo presente la estrechez de sus recursos; pero lo proporcionar a los útiles de escritorio de que carezca por el despacho de los asuntos que a la Junta le conste.

Tambien participó a Vd. que ha sido aceptada la nómina de los señores Machado y D. Ventura Silva y Barrios para integrar esa Comisión, y a los cuales en esta fecha se les avisa su nombramiento.

Vicente M. Pánciro
J. Méndez Strio.

Sr. Vice Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

GACETILLA

Permanente 2^o

Mientras esté la Administración de Correos de Rocha en manos de un Jefe de Oficina que entrega el importe de gastos postales a otra persona que el destinatario, y hace abrir las balas en medio del campo y fuera del Departamento, no puede el público tener

confianza en dicha administración.

Debo agregar que el mismo Administrador viola escandalosamente los reglamentos vigentes, ejerciendo diversas funciones que nadie tienen que ver con la Oficina de Rentas y que la Dirección General, que sabe esto, no trata de poner remedio a esta violación.

He aquí las listas de los que pagaron el impuesto de Carreras y las cantidades que han pagado, listas que hemos prometido publicar y que, a mas de uno de los contribuyentes, le ha gustado que se conozcan por todo el mundo.

GARZON

Miguel Miranda \$ 3.50
Miguel Fajardo 35
Mes de Setiembre de 1884

DON CARLOS

Severino Vivas 5.00
Luis Sosa 2.50
Felix Sarabia 1.00
Upílano Rodriguez 1.64
José Castillo 96
Mes de Setiembre de 1884

INDIA MUERTA

Timoteo Alzoz 2.50
Rumaldo Santos 1.00
Antonio Calagui 1.50
Timoteo Pereyra 10.00
Zenon Betancor 10
Mes de Setiembre de 1884

SAN VICENTE

Cleodonio Arrecho 2.55
Francisco Decuadro 1.88
Tristíldo Olivera 1.00
Rufino Luna 25
Mes de Setiembre de 1884

LAZCANO

GARZON
Andres Camedobio 1.00
Manuel Garcia 45
Esteban Barrios 45
Mes de Noviembre de 1884
DON CARLOS
Dionisio Gades 2.25
Andres Fernandez 40
Miguel Perez 2.25
Higinio Molina 40
Mes de Noviembre de 1884
Ismael Mestra
Jesús Pacheco 50
Justino González 70
Santiago Puentes 60
Eduardo Petti 2.00
Mes de Noviembre de 1884
SAN VICENTE
Domingo Gómez 2.70
Hernán Gómez 1.30
Gregorio Serrano 1.30
Sancho Carrión 4.00
Mes de Noviembre de 1884
E. Vizcaíno 1.00
Luis Sosa 1.20
N. Serrano 1.20
N. Pérez 1.20
J. Arrieta 1.20
Juan Rodríguez 1.20
Mes de Diciembre de 1884
DON CARLOS
Claudio Olivera 1.20
Nicanor Arango 1.20
Eduardo Correa 1.20
Mes de Diciembre de 1884
INDIA MUYITA
Felipe Fernández 1.20
Luis Correa 1.20
Mes de Diciembre de 1884
SAN VICENTE

Se que se desbancen los establecimientos que no estemos que otra cosa, al llegarán al lugar inmediato a la casa de don Francisco Lemba, vicio dicho curro, recibiendo todos los viajeros concurriendo y hermosas demás y menor gravedad.

El mas tarde del señor Sogea que, de primera, se creyó que trataba de los coches, vía de la ciudad y una pieza cuadrada o rectangular de la misma hemos sacado después que no es tan grande el establecimiento al que se ha tratado de establecer el trato en el primer mencionado.

Desgracias de todo conocimiento a establecerse pronto, en como tales las respectivas normas.

Desde entonces, cada vez de juntas que se han reunido, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

Como se ha visto, se ha tratado de juntas que se han reunido, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

En la otra parte, se ha tratado de establecer el trato, se ha tratado de establecer.

Solicitadas

Juzgado de Paz de la 17^a Sección

Rocha

COPIA SIMPLE

Rocha</

ITINERARIO
DE LAS
Diligencias
DE
Pedro Brito
LOS DEPARTAMENTOS
DE

Maldonado y Rocha

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Mayoral Avelino Barrios, los días 3, 13 y 23.

Mayoral los días 5, 16 y 26.

SALIDAS DE ROCHA
Mayoral los días 4, 14 y 24.
Mayoral Avelino Barrios, los días 8, 18 y 28.

TARIFA GENERAL

	PASAJES
A. Mosquito	\$ 1.50
Piedras de Afilar	2.00
Sols Grande	2.50
Pan de Azucar	3.50
San Carlos	4.50
Rocha	7.00

	PASAJES
A. San Carlos	\$ 2.50
Pan de Azucar	3.50
Sols Grande	5.50
Piedras de Afilar	6.00
Mosquito	6.50
Montevideo	7.00

AGENCIAS
EN MONTEVIDEO: Dayman esquina Uruguay, Cigarrería de "Tiray", y Florida esquina Uruguay.

EN SAN CARLOS Hotel de don Juan Aníusso.

EN ROCHA Hotel Oriental de D. Juan Renaud.

NOTA: Llevan correo y este itinerario será permanente en toda estación.

Aviso

La Fonda y Billar que antes existía en el pueblo Larcanó bajo la dirección de García y Eismendi ha quedado de propiedad de los señores Silvera y Cambre.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuren agrado en lo que sea posible.

**GRAN
PELUQUERIA**
DE LA
Juventud

79—Calle San Luis, esquina de la Paloma—81.

La antigua barbería del Sr. Pujol ha sido reabierta nuevamente al público, con grandes reformas en el local y bajo la dirección del joven D. Wenceslao Pérez, quien se digna ofrecer a la numerosa clientela de esta casa y a la juventud rochense sus servicios profesionales, satisfaciéndolos a medida de sus deseos.

Herreras y perfumerías de las mejores fábricas de París.

SE HACEN TRABAJOS DE TODAS CLASES DE CABELLOS, COMO SER:

Cadenas, cuadros y añadidos

TAMBIEN CUENTA CON DOS MODELOS MÁQUINAS PARA QUITAR LA CASPA DE LA CABEZA.

Los amantes del buen fumar, hallarán también un variado surtido de cigarrillos especiales y tabacos en rica y pica mado de superior calidad.

DILIGENCIA

de las

Tres Islas

Nuevo Itinerario de verano que empezará a regir desde el 18 del corriente

SALIDAS DE ROCHA

Los días 1, 3, 10 y 21.

SALIDAS DE LASCANO

Los días 4, 12, 20 y 28.

Rocha, Octubre 18 de 1882.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha

A lo de los Pirri	\$ 1.00
India Muerta	1.20
la estancia de Oñid	2.50
la Paloma	2.00
la Estancia de Olivera	2.50
A. Atara	3.00
A. Larcanó	4.00

A. Atara	\$ 1.00
la estancia de Olivera	1.50
la Paloma	2.00
la posada de López	2.50
India Muerta	2.70
A lo de los Pirri	3.00
Rocha	4.00

LOS EMPRESARIOS

Juan Dufort y Gutiérrez

Reitadores Peritos, Procuradores y Oficiales—Se ocupa de la tramitación de asuntos judiciales ante los Tribunales de la República.

Al efecto cuenta con la dirección de Abogados idóneos y competentes. Encargarse de asuntos particulares, comisiones, remesas y compras de fincas, terrenos, campos, etc. de la cuitanza de toda clase de eredatos.

Recibe órdenes en la calle del Cab. Sta. María núm. 68.

CONTACIO C. VIGIL

Abogado

Envié poderes en dirección del 2 sal. Calle 15 de Julio, núm. 29.—Montevideo.

Junta Directiva

de la

ASOCIACION RURAL

Se llama seriamente la atención de los grandes y pequeños propietarios rurales y se suplica a que tienen conocimiento de este aviso, comunicuen a los labradores y pequeños terratenientes la obligación en que están de registrar sus títulos de propiedad, de acuerdo con lo que dispone el art. 14 del C. Rural, y cuyo plazo concluye el 31 de Diciembre entrante año.

Se suplica también a los periódicos de los Departamentos la trascipción de este aviso, por amor a las descuidadas y desvalidas poblaciones del campo.

Debemos hacer presente que el Registro de que se habla comprende también la propiedad urbana, según disposición superior que publicaremos en el próximo número.

Cajonería Fúnebre

de

Emeterio Zabala

CALLE FLORIDA N° 141 y SANTA TERESA 106, FRENTE A LA CAFÉ DEL SE. SOPENA Y DEL SE. LARRAÑAGA

—

Se avisa al público que en aquella casa se encuentra todo lo concerniente al ramo, así como cortinas, alfombras, y todo lo necesario para tapizar la pieza destinada a velar un cadáver. Todo a precios razonables.

SE HACEN TRABAJOS DE TODAS CLASES DE CABELLOS, COMO SER:

Cadenas, cuadros y añadidos

TAMBIEN CUENTA CON DOS MODELOS MÁQUINAS PARA QUITAR LA CASPA DE LA CABEZA.

Los amantes del buen fumar, hallarán también un variado surtido de cigarrillos especiales y tabacos en rica y pica mado de superior calidad.

Dr. PEDRO PRÍUS

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Hora de consulta de 1 a 3 de la tarde. Calle de la Paloma, núm. 129.

A los Médicos y a los Enfermos.

LE TIENE incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atómica (digestión difícil) se curan rápidamente con el ACEITE DE HIGADO DE LACALAO FERROQUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los NEFROS, TOS CONVULSOS, NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jardín personal de leche de bacalao balsámico, elaborado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solemnemente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercurio, los alimento impropios y muchas veces la dentición, son causa de los trastornos y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empecinado—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empaciar que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, donde se inventó y elaboró debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del hígado en general, se combaten con el Vino de quina (fermigrano) de la Botica del Globo de Montevideo.

La casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 6 médicos precios.

15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	2